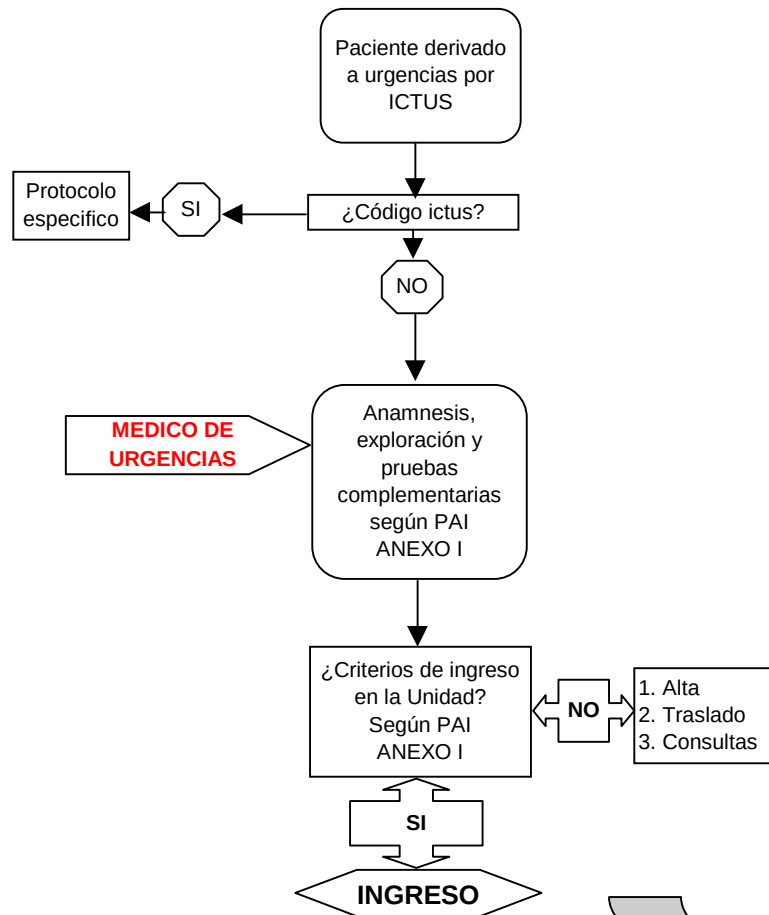


PROCESO ICTUS

QUIEN

URGENCIAS

PLANTA



PERSONAL ADMINISTRATIVO

- A) Recepción:
- Identificación clara y precisa
 - Información comprensible
- B) Tramites:
- Justificantes de ingreso
 - Gestión de citas, si precisa
 - Gestión de material ortoprotésico, si precisa
 - Historia clínica: organización y remisión al archivo

ENFERMERIA UGC

- ATENCION INICIAL Y SEGUIMIENTO**
- Recepción y asignación de enfermera
 - Valoración global y según PAI
 - Registo en historia y Plan de cuidados ANEXO II

- Verificación inequívoca de la identidad de la persona:
- Higiene de mano y uso correcto de guantes
- Administración segura de fármacos
- Información comprensible al paciente y/o familiares
- Consentimiento informado

MEDICO UGC

- ATENCION INICIAL Y SEGUIMIENTO**
- Med de guardia: recepción inicial, historia y exploración básica, solicitará pruebas y ajustará tratamiento según PAI
 - Médico responsable: se identificará, revisará historia, hará anamnesis y exploración, y solicitará pruebas y ajustará tratamiento según PAI, teniendo en cuenta criterios de calidad (ANEXO III)

ENFERMERIA Y MEDICO UGC

- PLANIFICACION DEL ALTA**
- Informe clínico único con información completa. Se entregará al paciente, copia en HC y se enviará al EBAP. Se confirmará comprensión del paciente
 - Se dispensaran 1ª recetas y, si precisa, visados
 - Se facilitará primera visita de revisión, si precisa
 - Se gestionará intervención temprana de enfermera gestora de casos cuando se identifique necesidad